

ACTA NÚMERO <u>Treinta y dos (32)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas pendientes	
2.1. Orden del día de la sesión No.32, correspondiente al jueves 03 de diciembre de 2	020 13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Votación 001	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 81

Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 14
3.2.1. Noveno informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia que para enfrentar
la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y
prorrogado por última vez, a partir del 18 de octubre mediante el Decreto núm. 553-20, en virtud
de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones
núm. 70-20 y núm. 228-20, remitido por el Presidente Luis Abinader
4. Turnos previos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del ingeniero César Augusto Esteban Prieto Santamaría, y del periodista Adriano Miguel Tejada.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 2.2
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.5. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 15 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 81

2.2.11. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de septiembre del año 2020,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.12. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre del año 2020,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No.542-14, del 5
de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de
2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 81

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Votación 004
Votación 005
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el código de ética del ejercicio de la medicina 37
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley sobre protección de los salarios de los trabajadores del sector público y del sector privado durante el Estado de Emergencia autorizado mediante la Resolución No.62-20, del 19 de marzo de 2020
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley para instituir medidas protocolares diáfanas y efectivas como forma de establecer mecanismos de duración, control, estandarización y penalización en torno a la cuarentena en virtud de la pandemia del coronavirus o COVID-19
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo Este (Caasde), en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un paso a desnivel en la intersección de la avenida Monumental con avenida República de Colombia en el Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo Este (Coraaeste), en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal. La Canela, provincia



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 81

Santiago, y que instruya al Ministro de Deporte y Educación Física a la realización de dicha obra
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
declarar áreas protegidas municipal, todas las áreas verdes y comunes del sector Los Jardines del
Norte, lugar ubicado dentro de la circunscripción No.2 del Distrito Nacional, con categoría de manejo XXX
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, instruir al Ministro de Educación, para que se incluya en el
Presupuesto General del año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela
primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo
Provincia Santo Donningo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y
Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del
distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la
reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el caso urbano del municipio de
Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa
Subulia Barga con la comanidad de Ba Horma, provincia San Jose de Ocoa
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al Ministro de Educación para que se incluya en el calendario
escolar el día 28 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Director de Centro
Educativo" en toda la República Dominicana
•
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado
del año 2021, para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico
Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 81

Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPYD), proporcione seguimiento a la
planificación y construcción de obras infraestructura y proyectos estratégicos identificados como
prioritarios en el plan de desarrollo económico y social y en fondo de cohesión territorial de la
provincia de Elías Piña
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda
al señor presidente de la República, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que proceda a construir un
hospital en el cruce del distrito municipal Palo Alto, municipio Jaquimeyes, para brindar
atenciones médicas a los municipios de Jaquimeyes, El Peñón y Fundación, provincia de
Barahaona
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las
partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de varias
carreteras y otras obras de infraestructuras necesarias en varias comunidades de la provincia El
Seibo
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la
construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido
bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez
Ramírez y Monseñor Noel
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las
Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda
al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), la construcción de un puente sobre el río Quisibani, en las comunidades de Villa Cerro-
Anamuya, municipio de Higüey, provincia La Altagracia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 81

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial y el 30 de junio como
PUNTO NO.9.21: Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social en República Dominicana
PUNTO NO.9.22: Proyecto de ley que prohíbe el consumo de alcohol en espacios públicos 45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.9.23: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (Coraahermi)
PUNTO NO.9.24: Proyecto de ley que regula la promoción de intereses o lobby y se promueve la transparencia en la administración pública y privada en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en el municipio cabecera de cada provincia del territorio nacional
PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país a familiares y amigos de residentes en el extranjero que no hayan entrado al país en los últimos doce (12) meses, y que nos visiten en cualquier fecha durante el año
PUNTO NO. 9.27: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
PUNTO NO. 9.28: Provecto de lev que declara la provincia El Seibo como polo turístico 48



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 81

PUNTO NO. 9.29: Proyecto de ley de fomento de la cultura de paz en todos los niveles del
sistema educativo dominicano
PUNTO NO. 9.30: Proyecto de ley que modifica la Ley No.45-20, del 18 de febrero de 2020, de
Garantías Mobiliarias de la República Dominicana
Garantias Woomanas de la Republica Dominicana
10. Proyectos priorizados 49
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita
al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Interior y Policía, el rescate y remozamiento de los
bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez
bustos y monumentos en nonor ar doctor Jose Francisco Fena Gomez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Votacion 009
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 81

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves tres (03) de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez,



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 81

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 81

Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Betty Gerónimo Santana (1:20) y Eddy Oscar Montás Guerrero (1:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Moisés Ayala Pérez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Rafaela Alburquerque de González, Elías Báez de los Santos, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Manuel Antonio Díaz Santos, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Félix Michell Rodríguez Morel y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 81

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, jueves tres (03) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Señora secretaria dele lectura a las excusas que presentan algunos de los señores diputados. Pido a los diputados que están en los pasillos ocupar sus curules, por favor".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1. Orden del día de la sesión No.32,** correspondiente al jueves 03 de diciembre de 2020.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Leída las excusas, quiero someter a votación el orden del día que colgamos en la página y en la Intranet; los diputados que estén de acuerdo que lo conozcamos, que por favor, voten si lo consideran pertinente".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 81

Votación 001 Sometido a votación el orden del día de hoy, jueves 03 de diciembre de 2020, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a darle lectura al noveno informe sobre la situación del estado del Covid en la República Dominicana, y pedimos a los diputados que pongan atención, porque este informe cobra una mayor importancia sobre todo en este mes de diciembre. Adelante, diputado Burgos".

Se pasa a la estructura 3.		

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Noveno informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez, a partir del 18 de octubre mediante el Decreto núm. 553-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 228-20. Remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 20 de noviembre de 2020.**



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 81

"Núm. 020421

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el noveno informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 18 de octubre mediante el decreto núm. 553-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 228-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982, núm. 014819, núm. 15805, núm. 017130, núm. 018308 y núm. 019349, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre y 6 de noviembre de 2020, respectivamente.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 81

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

Tras la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la resolución núm.228-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el decreto núm.553-20, se han mantenido el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social establecidas en el decreto núm. 504-20, y sus modificaciones, las cuales fueron extendidas por última vez hasta el 1 de diciembre del año en curso mediante el decreto núm. 619-20.

El horario del toque de queda comunicado en el último informe se mantiene igual en el territorio nacional, es decir, de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados, domingos y días feriados de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. También se mantienen las excepciones al toque de queda comunicadas anteriormente.

Mediante este mismo decreto, se ratifica y mantiene el uso obligatorio de mascarillas en los lugares públicos y en los lugares privados de uso público y su incumplimiento será sancionado con las disposiciones que establece la Ley núm. 42-01 General de Salud, del 8 de marzo de 2001. Estas medidas se han adoptado y mantenido en virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expertos en la materia.

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la Covid-19

Desde el pasado 19 de agosto del año en curso, el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la Covid-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales, cuya implementación se ha estado comunicando mediante los informes al Congreso Nacional.

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos para reformar la respuesta hospitalaria a largo plazo, incluso más allá de la pandemia, durante la primera semana de noviembre el Servicio Nacional de Salud dotó de nuevos equipos a seis hospitales de la Red Pública con una inversión de RD\$20,472,926, tal y como se detalla a continuación:



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 81

- i) El Hospital Docente Universitario Doctor Darío Contreras recibió 8 aspiradores quirúrgicos rodables, 8 mesas angulares en acero inoxidable, 8 medad de mayo, 5 monitores de signos vitales, 4 electrocauterios con carro, 4 lámparas quirúrgicas satélites, 4 mesas de cirugías mayores y 1 arco en C ortopédico vascular, para una inversión total de RD\$ 5.9 millones.
- ii) El Hospital mundial Mata Hambre recibió un equipo de sonografía y un colposcopio óptico de última generación, con una inversión de RD\$ 1.1 millones.
- iii) Tanto el Hospital Regional Universitario Luis Manuel Morillo King, ubicado en La Vega, como el Hospital Presidente Estrella Ureña, ubicado en Santiago, recibieron un ecocardiógrafo neonatal valorado en RD\$3.5 millones, cada uno.
- iv) El Hospital Municipal El Almirante recibió 2 bandejas de legrado, 4 bandejas de parto, 2 sets de asa diatérmica de conización, 4 sets de cirugía menor, 1 lavadora industrial de 40 libras, 8 sets de diagnóstico de pared, 1 lámpara quirúrgica de 2 satélites, 1 máquina de anestesia de 2 gases y 1 camilla ginecológica, para una inversión de RD\$1.7 millones.
- v) El Hospital Municipal Dr. Jacinto Mañón recibió 2 lámparas de cirugía, 2 aspiradores quirúrgicos, 2 desfibriladores, 2 electrocauterios quirúrgicos, 1 lavadora industrial de 40 libras, 1 máquina de anestesia y 1 autoclave, para una inversión de RD\$4.5 millones.

De igual forma, como se había comunicado en informes anteriores, otra de las medidas que buscan ayudar directamente a combatir la COVID-19 y fortalecer a largo plazo la calidad del sector salud, es la continuación de la jomada de afiliación masiva al Seguro Nacional de Salud (SENASA), incluyendo el régimen subsidiado, al cual ya se ha afiliado a más de 1.7 millones de dominicanos, representando un 86% de los 2 millones que se busca incluir antes de que termine el año 2020.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 81

Otras de las disposiciones adoptadas por las autoridades fueron el fortalecimiento de la atención de la COVID-19 en el Sistema Nacional, el reclutamiento de personal sanitario y la contratación de 208 médicos generales y especialistas, lo que significa un 21 % de avance respecto a la meta.

3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Como se comunicó en el informe anterior, el 2 de noviembre del año en curso inició de manera virtual el año escolar 2020-2021, el cual se está desarrollando a través de la internet, la televisión y la radio. Para garantizar que las clases se lleven a cabo bajo estas modalidades, el 5 de noviembre del año en curso, el Ministerio de Educación firmó el acuerdo "un año escolar con energía" con las empresas distribuidoras de electricidad (EdeSur, EdeNorte, EdeEste, ETED, EGEHID, UERS), con el propósito de garantizar el servicio eléctrico durante las horas en las que 2.8 millones de estudiantes reciben la docencia desde sus hogares.

El 6 de noviembre del año en curso, el Ministerio de Educación y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) acordaron que en los lugares apartados del país en los que no hay energía eléctrica ni conectividad y donde las escuelas tienen una población estudiantil baja los docentes asistirán al centro educativo en horarios diferenciados por tres horas, dos días a la semana, para atender las necesidades de orientación de padres y estudiantes, con excepción de los docentes especialmente vulnerables a la COVID-19, quienes harán lo propio desde sus casas a través de herramientas tecnológicas.

Como parte de los esfuerzos para cerrar la brecha digital, incluso más allá de la pandemia, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Sistema Único de Beneficiarios (SILBEN) firmaron un memorándum de entendimiento con el objetivo de lograr un intercambio de archivos para la construcción de la base de datos del Plan Nacional de Banda Ancha.

4. Reactivación de la economía nacional

Entre los esfuerzos por mitigar el impacto de la pandemia, se han priorizado los tendentes a reactivar la economía nacional, por lo que, tal y como se comunicó en el informe anterior, el 4 de noviembre del año en curso se presentó el Plan



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 81

Nacional de Fomento a las Exportaciones 2020- 2030 con el propósito de atraer mayores recursos económicos, flujo de divisas, inversiones y creación de empleos formales. En este sentido, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) inició un ciclo de reuniones y consultas con organismos de cooperación internacional para gestionar acuerdos de cooperación financiera y técnica.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) apoyará con préstamos a decenas de productores organizados en la Red Microempresarial de Seguridad Alimentaria (REMESA), una red de distribución inclusiva basada en un modelo de micro distribución diseñado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el combate de la pobreza.

5. Regulación del teletrabajo

Como parte de las soluciones pura reactivar de manera segura la economía nacional, una cantidad considerable de empresas ha recurrido a la figura del teletrabajo. La modalidad del teletrabajo permite que no solo sea aplicado bajo la situación nacional y mundial generada por la COVID-19, sino que también promueve el empleo digno de aquellas personas que no pueden ejercer una labor presencial.

En consecuencia, el Ministerio de Trabajo emitió el 12 de noviembre del año en curso la Resolución núm. 23/2020 que regula el teletrabajo en la República Dominicana. En virtud de esta norma, la aplicación del teletrabajo como modalidad especial de trabajo será voluntaria y estará condicionada a un acuerdo por escrito entre ambas partes, de conformidad con el Código de Trabajo, la Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y las demás disposiciones que regulen la materia, incluyendo la propia resolución.

Con miras a generar oportunidades laborales, el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Nacional de Empleo (SENAE), convocó a las personas interesadas a participar en la jornada laboral a celebrarse el 20 de noviembre del año en curso en la ciudad de San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 81

Conforme a todas estas medidas, según el boletín núm. 246, del 19 de noviembre de 2020, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 11.69% y en las últimas 4 semanas de 10.66%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 652 de 2,962 camas COVID-19, 190 de 515 camas de unidades de cuidados intensivos (37%) y 95 de 423 ventiladores (22%). La tasa de letalidad se ubica en 1.69%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Después de escuchar el informe del Ejecutivo, en relación a la situación del Covid, vamos a dar el primer turno previo, que corresponde al decano de esta Cámara de Diputados y del Congreso Nacional Máximo Castro".

En efecto, en uso del turno previo otorgado, el diputado Máximo Castro, manifestó: "Presidente, en esta semana hemos tenido algunos fallecimientos, que de alguna manera, enlutan a la Cámara de Diputados. Desde aquí, nosotros queremos expresar nuestras condolencias, aunque lo hicimos de manera personal en la mañana de hoy, a nuestra colega Sandra Abinader, que trágicamente perdió a su esposo antes de ayer, cosa que lamentamos. De igual manera, presidente, falleció, precisamente el día de su cumpleaños, una de las mejores plumas en el periodismo y en la historia de la República Dominicana en los últimos años, Adriano Miguel Tejada; un comunicador, historiador, abogado, periodista y deportista, era realmente un profesional, que aportó su talento en beneficio del pueblo dominicano. No conocíamos de su convalecencia y



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 81

falleció en el día de ayer, sorpresivamente. Por lo que, pedimos un minuto de silencio, tanto para César Prieto, el esposo de nuestra querida colega Sandra Abinader, como para Adriano Miguel Tejada; aunque no me toca, porque hay una bancada que, a lo mejor, puede tener esta propuesta, pero la fortaleceríamos entre todos, ya que vamos en la misma dirección en esta condolencia".

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: "Si el honorable Julito Fulcar me diera la dispensa de oírme, por favor. Realmente, no sé por dónde comenzar, porque el bloque del Partido de la Liberación Dominicana y su partido, se sienten inmensamente acongojados, por el hecho ocurrido con uno de los nuestros. En un momento desafortunado de la vida, un inolvidable compañero, hombre de mucho bien y de una gran sonrisa, se nos fue en contra de la voluntad de Dios. Por otra parte, quiero utilizar este escenario, al cual no quisiera sacarle capital político, pero debo aprovechar y decir, honorables diputados y diputadas, que de manera particular, sentí la información del Presidente Luis Abinader, que el día de hoy llamaba la atención a sus funcionarios, para que no hagan un circo producto de todas las investigaciones que deban hacerse. Llamo poderosamente la atención sobre la base de que los funcionarios del Ministerio Público, haciendo un uso abusivo de la autoridad, han estado violando el debido proceso y la dignidad del ser humano, estatuida en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y en la Constitución de la República. El PLD nunca, ¡absolutamente nunca!, va a interferir en las investigaciones del Ministerio Público; sin embargo, la forma abrupta, a deshoras de la noche, y prácticamente en paños menores, a un hombre de mucha valía, deja mucho que desear de todo esto. 'Vamos por todos y contra todos', fue una de las expresiones sarcásticas de la fiscal Yeni Berenice, y eso dio pie al morbo, que pide sangre y este tipo de cosas, y naturalmente, no todo el mundo tiene la sobriedad para poder manejar todo esto, en medio de un arbitrario arresto, a deshoras de la noche y en frente de sus hijos, como fue el caso del compañero Fredy Hidalgo. No pedimos clemencia a la investigación, simplemente queremos respeto a la ley y al debido proceso. En esas circunstancias, honorables diputados, lo que hoy nos está aconteciendo a los peledeístas, pudiera pasarle mañana a



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 81

cualquiera de ustedes, simplemente que se cumpla con el debido proceso, que se investigue lo que tenga que investigarse, y que sean traducidos a la justicia los que tengan que ser traducidos; pero, bajo ninguna circunstancia, podemos tolerar que quien administra la investigación del Ministerio Público vaya más allá de lo que le permite la ley. Nosotros quisiéramos agradecer al honorable Máximo Castro que en ocasión de su intervención pidió un minuto de silencio a la memoria del esposo de una compañera nuestra, la diputada de la familia, una persona que hizo y ha hecho su carrera política tratando de valorar lo que implica la unidad familiar. Hoy, Sandra Abinader tiene que vivir, por todo lo que le quede en vida, el escenario del cual ella fue testigo. En honor a la memoria de su esposo César Prieto, nosotros quisiéramos pedirles a todos los honorables diputados, que por favor, tributemos un minuto de silencio, como un acto de solidaridad con una de las nuestras, la compañera Sandra Abinader".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, lo vamos a dar; fue pedido por Máximo Castro, y por don Gustavo Sánchez, pero todavía hay algunas manifestaciones más, por eso, voy a permitirme, Gustavo, pedirle tanto a usted, como a Máximo, que me esperen un momentito para escucharlas todas y luego poder otorgar este minuto de silencio".

Habló a continuación el diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expuso: "Deseo en nombre del bloque de diputados y diputadas del Partido Revolucionario Moderno, expresar nuestra solidaridad para con la compañera y colega Sandra Abinader y toda su familia, por el lamentable deceso de su esposo, el señor César Prieto. Queremos hacer llegar nuestra solidaridad a los miembros del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y al propio PLD, en nombre del bloque del PRM, y aprovechar la ocasión para unirnos al dolor que embarga a su familia. La muerte de un ser querido es algo que nadie la desea y que quisiera que nunca llegase, sobre todo cuando se trata de un padre de familia que ha creado y ha desarrollado a sus hijos, y ha logrado mantener un hogar. De tal manera, compañeros y compañeras del bloque del PLD, hagan llegar a la compañera Sandra Abinader, nuestro más sentido pésame, nuestra solidaridad y nuestra disposición de colaborar con ella en todo aquello que fuese necesario y posible".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 81

El siguiente turno lo agotó el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, en el cual expresó: "Para nosotros la Fuerza del Pueblo, la trágica muerte del queridísimo amigo y respetado por nosotros, César Prieto, fue un acontecimiento impactante y de mucho dolor. La Fuerza del Pueblo quiere, por este medio, expresar sus condolencias a los familiares del querido amigo César Prieto. A nuestra queridísima Sandra Abinader, queremos extenderle nuestra solidaridad, la cual ya indistintamente nuestros colegas diputados hemos expresado personalmente en la funeraria, pero que no podemos dejar pasar esta oportunidad sin externar públicamente el dolor que embarga a la familia que representamos los miembros del Partido la Fuerza del Pueblo, por lo que desgraciadamente ocurrió con nuestro queridísimo y entrañable amigo César Prieto. A la vez, reiterar por este medio nuestra solidaridad y nuestro dolor a la familia peledeísta en sentido general, y extenderle desde aquí, desde esta tribuna, este ramo de olivo en procura de que en este momento tan difícil para la familia de César Prieto, y por qué no, la familia peledeísta, sientan que desde la Fuerza del Pueblo ese dolor, también, nos embarga. Queríamos aprovechar esta oportunidad, presidente, en nombre de nuestro partido".

Le fue concedida la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: "El bloque PQDC-PCR-BIS, se siente consternado por el inusitado e infortunado deceso de quien fuera el esposo de nuestra compañera, diputada y hermana Sandra Abinader. Realmente, debo decir aquí, que compartí en dos ocasiones con César Prieto, y lo defino como una persona decente, amable, familiar, y sobre todo era un hombre humilde y accesible. La noticia, ayer, nos impactó a todos y a todas nuestras familias también, porque realmente no esperábamos este tipo de suceso. Por tanto, le pido al Señor Jesús que consuele a Sandra Abinader y a su familia, que les dé fortaleza, y que puedan superar este trance, realmente muy difícil. Nos solidarizamos con el minuto de silencio que se ha pedido, presidente".

La diputada Fior Daliza Peguero Varela se expresó en los siguientes términos: "También, nosotros nos unimos al dolor, al luto de nuestra colega Sandra Abinader y sus familiares; sabemos por la situación que en estos momentos están pasando ella y su familia. Un día,



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 81

saliendo de comisión, la invito a que almorcemos juntas, y ella me dice: 'no, nunca almuerzo en el comedor, solo una vez entré a almorzar, porque todos los días tengo que almorzar con mi familia'. Yo creo que esto deja mucho que pensar y que decir a cada uno de nosotros como familia, y es que lo más importante y lo único que nos queda, es convivir con cada una de nuestras familias, porque antes de ayer, Sandra nunca pensó que se iba a separar de su esposo. Así que, nosotros nos unimos al dolor de nuestra colega, y por aquí queremos decirle que Jehová dio y Jehová quitó, y sea el nombre de Jehová bendito".

El diputado Hamlet Amado Sánchez Melo desarrolló la siguiente intervención: "Presidente, nos sumamos al minuto de silencio en honor a ese extinto amigo y gran ser humano, como fue César Prieto, pero, mi palabra en el día de hoy, viene es precisamente para una reflexión que quiero dejar en esta mañana, en este hemiciclo. El pasado domingo, asistiendo a una invitación que nos llegara de monseñor Jesús Castro Marte, obispo de la diócesis La Altagracia, justamente, que era dándole fin al mes de noviembre, que se celebra el mes de la familia, él hablaba de que cuando los seres humanos perdemos el temor a Dios, se inicia una serie de dificultades en nuestras vidas. Yo quiero, que en el día de hoy, demos las gracias, sí, las gracias por todo, por la salud de usted, presidente, de los honorables miembros del Bufete Directivo, de la señora vicepresidenta, de todos y cada uno de los honorables diputados y diputadas que están aquí en este hemiciclo. Démosle las gracias a Dios, porque nos permite estar aquí con salud, y que sea Dios que nos guíe, que nos ilumine, sobre todo a nuestras familias. Quisiera pedirle a la compañera y amiga Lourdes Aybar, que nos invoque una oración para que demos inicio a este mes de diciembre, un mes importante para la familia, en el que todos debemos pedir perdón, y dar las gracias por todo lo que el Creador nos ha dado. De manera que quisiera, cuando usted lo entienda, presidente, que la gran amiga y colega Lourdes Aybar, ya que Ysabel de la Cruz no está aquí hoy, nos invoque en oración, y les reitero que le demos las gracias al Señor Jesucristo por todo lo que nos ha dado. Muchas gracias, presidente, y salud para todos nuestros colegas diputados".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 81

Le fue otorgado un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: "El bloque Juan Pablo Duarte que componen Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, nos unimos a estas condolencias y a esta situación. Nosotros no tuvimos la oportunidad de conocer al señor César Prieto, pero sí compartimos con la honorable diputada Sandra Herminia Abinader en la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y cuando nos enteramos de la noticia, realmente, no somos muy inflexibles al dolor. Estuvimos ayer y hoy, acompañando a la honorable diputada, porque la muerte, honorables diputados y diputadas, siempre causa algún dolor, ya que es como la contradicción que existe en la vida. Todos podemos saber con exactitud la hora, incluso los minutos, en que vamos a nacer, eso podemos tenerlo previsto y prepararnos para ello, pero jamás, muy difícil, podemos determinar en el momento en que vamos a fallecer. Nosotros queremos unirnos como bloque a este pedido del minuto de silencio, y acompañar a la honorable diputada en este momento de dificultad. Es motivo para que reflexionemos y para que pensemos, que ciertamente, como dice la canción, hacemos camino al andar y el dolor nos puede tocar en cada momento; reflexionemos sobre la necesidad de actuar como seres humanos, que nos gusta la vida y la paz. Nosotros somos gente honorable, que queremos unirnos al bloque del Partido de la Liberación Dominicana en su dolor, a la familia Prieto Abinader en esta circunstancia, y también al minuto de silencio que se ha solicitado en este sentido".

De su lado, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó lo siguiente: "Nosotros suscribimos en todas sus partes lo expresado por los colegas diputados y diputadas, sobre nuestra vecina y compañera Sandra Abinader, por la ida a destiempo de su pareja, el compañero César Prieto. Nosotros que como compañeros, como seres humanos, nos sentimos acongojados por esta situación, queremos, también, hacer un llamado a la sociedad dominicana en el día de hoy, para que, por favor, no utilicemos las redes sociales para censurar, o para acabar con imágenes, porque todos tenemos una trayectoria y una familia. Nosotros que habíamos solicitado este turno previo, quisimos hacer este paréntesis en este sentido, y tratando de recuperarnos un poco del



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 81

ambiente que tenemos en el día de hoy, queremos presentarles una situación que es posible que, si esta Cámara de Diputados no interviene, estemos cometiendo un grave error. Una inversión importante en el municipio Santo Domingo Este, que fue aprobada en el Presupuesto recién pasado, en este Congreso Nacional, y promulgada por el Presidente de la República, fue la construcción de la tan anhelada extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que había sido gestionada en su momento por el exalcade Juan de los Santos, ido a destiempo, que también, fue promovida aquí por el diputado Domingo Barett, y que el Presidente de la República Luis Abinader anunció al país que se presentó en la adenda, la identificación de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00) para construirla; ¡por fin!, nuestra anhelada UASD. Nosotros queremos que se tenga claro, que el municipio Santo Domingo Este tiene su limitación, como la tiene, también, el distrito municipal San Luis, que es del municipio Santo Domingo Este. Quiero establecer eso como parámetro, porque aquí nosotros hacemos una representación responsable, y en ese ejercicio es que hacemos esta denuncia. Queremos resaltar que ese Presupuesto del año 2021, y en las condiciones en las que está el país actualmente, requiere que no tan solo se manejen los recursos con transparencia, sino que, también, se manejen con eficacia, con racionalidad, y que los mismos vayan en búsqueda de ejecutar planes a largo plazo. Entonces, presidente, quisiéramos que nos permitan presentarles una vista que tenemos aquí, para que puedan ver de qué se trata, donde se puede observar que la ubicación en la que se pretende construir la extensión de la UASD es en El Bonito, un sector de San Isidro, del distrito municipal San Luis, lejos de los grandes conglomerados humanos del municipio Santo Domingo Este. Un joven del sector de Los Mina, para trasladarse a El Bonito, tendrá que ocupar de su tiempo cuarenta y un minutos por una calle como la carretera Mella, que está totalmente hacinada, sin embargo, venir aquí, al Distrito Nacional, solo le toma treinta y siete minutos, tomando en cuenta que tiene el Metro a pocas esquinas. Por igual, de Villa Duarte, para trasladarse a El Bonito, tendría que consumir cincuenta y tres minutos; si viene a la UASD, del Distrito, podrá venir cruzando el puente en tan solo treinta y un minutos; pero a los jóvenes del



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 81

municipio de Boca Chica les es más fácil venir a la UASD del Distrito Nacional, y no a El Bonito. Quisiéramos presentarle una propuesta, presidente, una alternativa, de ubicar un espacio que pueda dar albergue a que todo el municipio de Santo Domingo Este pueda llegar con facilidad a esa importante extensión de la UASD. Por eso, presidente, ya que tenemos muy poco tiempo, quisiéramos solicitarle a esta honorable Cámara de Diputados, su intervención, por medio de la designación de la Comisión de Asuntos Municipales, para hacer un descenso y que todos los diputados del municipio Santo Domingo Este podamos ocuparnos de reunirnos con el alcalde de allí y con las autoridades de la UASD, para que podamos unificar la construcción de una extensión de la universidad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos a dar paso al minuto de silencio solicitado por Máximo Castro, por el vocero del PLD y por una gran cantidad de los que hablaron. Luego, al término del minuto de silencio, la diputada Lourdes Aybar nos hará una oración, para que, de la forma como usted crea en el Señor, podamos todos rogar para que este mes de diciembre tengamos una mejor situación, en este momento de tanta tensión que vive la República Dominicana. Así es que, a partir de este momento, declaramos un minuto de silencio, y ahorita Lourdes ingresa de una vez".

En este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del ingeniero César Augusto Esteban Prieto Santamaría, esposo de la diputada Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, y del periodista Adriano Miguel Tejada.

Concluido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó a la diputada Aybar Dionisio: "¿Nos quedamos de pie doña Lourdes?".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 81

A continuación, la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio dirigió la siguiente oración: "Señor, en este día, todos reunidos aquí, invocamos tu nombre, para que nos des sabiduría y discernimiento. Te pedimos por todas las familias dominicanas en este tiempo, en el que celebramos tu nacimiento, pero te pedimos, que con este dolor que nos embarga, nos des consuelo, y sobre todo te pedimos por la familia Prieto Abinader y por nuestra compañera Sandra, para que les des consuelo y paz. Te pedimos que todas las familias dominicanas tengan compasión, y que dejemos todos las campañas de odio; que nos des más amor, que nos des perdón, y sabiduría para llevar compañerismo y solidaridad a todo este pueblo, que tanto lo necesita. Te pedimos, Padre, que aprendamos a tenerte en nuestra agenda, que seas tú el centro de nuestras vidas. Te lo pedimos, Señor, en el nombre de tu hijo Jesús, amén".

Finalizado el momento de oración, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Este fue el minuto de silencio, acompañado de una oración, a la memoria de quien en vida se llamó don César Prieto y del periodista distinguido, tal y como lo solicitó Máximo Castro, don Adriano Miguel Tejada, ambos idos de la faz de la tierra, de manera diferente, en el día de ayer".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Se pasa a la subestructura 2.2.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 81

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.5. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 15 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.

Expresó el Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación, para fines de aprobación, las actas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria, que aparecen en el día de hoy; han estado publicadas en la página web de la Cámara de Diputados, desde el 17 de noviembre, tal y como lo informamos aquí, para fines de revisión. Entonces, las vamos a someter a votación, para que los diputados determinen si las aprueban o no; no hubo ningún reparo, y por lo tanto, procedemos a someterlas a votación".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 81

Votación 002

Sometidas a votación las actas No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, No.10 de la sesión ordinaria del martes

miér ordir corre resul	e septiembre del año 2020, No.11 de la sesión ordinaria del coles 16 de septiembre del año 2020, No.12 de la sesión aria del martes 22 de septiembre del año 2020, spondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020, caron: APROBADAS. 106 DIPUTADOS A FAVOR, DE PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
5. Observaciones o	el Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de l	ey devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
•	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo
orden que haya co	respondido en la primera discusión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 81

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/01/2020 y aprobado el 18/03/2020</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/04/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Tomado en Consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07200-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 03/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 81

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No está saliendo el voto de la diputada Adalgiza Abreu. Dice Félix Hiciano que no ha salido el voto de él, tampoco. Allá van los muchachos del equipo técnico". Finalizada la votación, expresó: "Señora secretaria, dele lectura al informe".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4, 9 Y 17 DE LA LEY NO.542-14, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES EN LA LEY NO.392-07, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2007, SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL.

Al: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA

Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexo:



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 81

a. Acta No. 05-SLO-2018, de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020;

b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04616-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y

17 de la ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre

Competitividad e Innovación Industrial.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04616-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 de la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 28 enero de 2020 y aprobada el 18 de marzo de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.12 del 18 junio de 2020. Plazo vencido el 18 de julio de 2020 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era No.07200-2016- 2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 10 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 81

Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 23 de septiembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.04 del 8 de octubre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.5 del 15 octubre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, cinco vistas(os) que referencian textos legislativos' consultados, cinco artículos, un dada, nombre y la firma del vicepresidente en funciones y los secretarios del bufete directivo del Senado de la República. Su objetivo es modificar los artículos 4, 9 y 17 de la Ley No. 542-14, que introduce modificaciones a la Ley No.392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial, del 5 de diciembre de 2014, con la finalidad de ampliar y actualizar el alcance de la referida ley.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución, luego de analizar la referida iniciativa, escuchar las consideraciones de los señores, licenciado Víctor Orlando Bisonó Haza, ministro de Industria Comercio; licenciando José Ulises Rodríguez Guzmán, director general de Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); doctora Circe Almánzar Mergen, vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); y licenciada Ruth de los Santos, directora general de Política y Legislación Tributaria; asimismo, determinar el impacto positivo que tendría el incremento de la productividad y las exportaciones para el país, a través de sectores estratégicos que dinamicen la economía e impulsen el desarrollo, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle el voto afirmativo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 81

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Fernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Fernández Tejada y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Asume la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria".

Se le otorgó un turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: "Este es un proyecto que viene del Senado, consensuado en la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a unanimidad, por todos sus miembros, y por los actores principales en esta materia, vale decir, industria, comercio y mipymes, Proindustria, Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y Economía, Planificación y Desarrollo. La Comisión rindió un informe sin modificación al proyecto que vino del Senado, por ser un proyecto cónsono con la verdadera realidad que vive el sector industrial de la República Dominicana. ¿Qué persigue este proyecto?, es la ley 392-07 modificada por la ley 542-14, contentiva de un incentivo o exención fiscal de un 50% de los impuestos a los bienes industrializados y servicios, ITBIS, a las industrias que aplican. ¿En qué consiste ese impuesto? pues las materias primas, insumos, bienes de capital, maquinarias, servicios, y todos esos cientos y cientos de equipos u objetos utilizados para la operatividad de las empresas, reciben esa exención para que puedan colocar los artículos en los mercados internacionales dentro de un marco de competitividad con las regiones



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 81

industriales. Entonces, la ley contenía una vigencia de diez años, que inició en el 2007 y terminó, perimió, caducó, en el año 2017, y se hace imperiosa la necesidad de extender la vigencia. Es por ello, que ahora se está solicitando en este proyecto, una extensión de la vigencia de aplicación a la ley de quince años. Crea un consejo como órgano rector que está a cargo de Pro-Industria, pero estará presidido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes, la Dirección General de Aduanas, el director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), la Dirección Ejecutiva del INFOTEP y el Ministerio de Hacienda. Es decir, honorables diputados y diputadas, que esta es una ley muy importante para la dinamización de la industria en la República Dominicana, y tenemos que estar colocados dentro de un marco de competitividad e innovación al alcance de los países desarrollados, porque nuestra República Dominicana posee todas las herramientas para estar colocada dentro de un marco competitivo. Es por ello, que estamos solicitando el voto unánime de los honorables diputados y diputadas, para que en el día de hoy se apruebe, en primera lectura, este importante proyecto de ley".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 005

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Nidio Encarnación, venga a ocupar la Secretaría. ¡Ah!, ya Shoraya viene. Shoraya, es que esto no se puede dejar vacío".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 81

Votación 006 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el código de ética del ejercicio de la medicina (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 29/08/2019</u> . (Ref.05552-2016 2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en es <u>Colección era el No. 07004-2016-2020-CD</u> . »Número de Iniciativa: <u>04481-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley sobre protección de los salarios de los trabajadores de

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley sobre protección de los salarios de los trabajadores del sector público y del sector privado durante el Estado de Emergencia autorizado mediante la Resolución No.62-20, del 19 de marzo de 2020. (Proponente(s): Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 09/04/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07197-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: <u>04613-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

·____-



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 81

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley para instituir medidas protocolares diáfanas y efectivas como forma de establecer mecanismos de duración, control, estandarización y penalización en torno a la cuarentena en virtud de la pandemia del coronavirus o COVID-19 (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 28/04/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07205-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04620-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo Este (Caasde), en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07209-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04624-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un paso a desnivel en la intersección de la avenida Monumental con avenida República de Colombia en el Distrito Nacional. (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 27/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07227-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04636-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 81

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo Este (Coraaeste), en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): José Francisco A. A. Santana Suriel, Alexis Isaac Jiménez González, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Amado Antonio Díaz Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez). Depositado el 18/06/2020. (Ver iniciativa No.07209-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07264-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: <u>04668-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado

para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al Ministro de Deporte y Educación Física a la realización de dicha obra. (Proponente(s): Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 23/09/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04850-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales declarar áreas protegidas municipal, todas las áreas verdes y comunes del sector Los Jardines del Norte, lugar ubicado dentro de la circunscripción No.2 del Distrito Nacional, con categoría de manejo XXX. (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 28/09/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04852-2020-202</u>4-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 81

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministro de Educación, para que se incluya en el Presupuesto General del año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 28/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04853-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director General de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPLATA), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal de Maimón, municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Johnny de Jesús Medina Santos). Depositado el 29/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04857-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto lo declaramos, también, tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente...

A viva voz, el diputado Napoleón López Rodríguez manifestó: "Presidente, ese proyecto, le solicito que sea, también, enviado a la Comisión de Obras Públicas, por favor. Se trata de la construcción de un acueducto, y este tiene que ver con ella".

El proyecto de resolución fue remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 81

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa. (Proponente(s): Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministro de Educación para que se incluya en el calendario escolar el día 28 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Director de Centro Educativo" en toda la República Dominicana. (Proponente(s): Eduardo Hidalgo Abreu, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz De La Cruz, Rudy María Méndez, Ydenia Doñé Tiburcio, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana María Peña Raposo). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04863-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras. (Proponente(s): Ana María Peña Raposo). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 81

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPYD), proporcione seguimiento a la planificación y construcción de obras infraestructura y proyectos estratégicos identificados como prioritarios en el plan de desarrollo económico y social y en fondo de cohesión territorial de la provincia de Elías Piña. (Proponente(s): Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 30/09/2020. »Número de Iniciativa: 04867-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que proceda a construir un hospital en el cruce del distrito municipal Palo Alto, municipio Jaquimeyes, para brindar atenciones médicas a los municipios de Jaquimeyes, El Peñón y Fundación, provincia de Barahona. (Proponente(s): Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez, Franklin Ramírez de los Santos, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Alcides Báez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Báez de los Santos, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04869-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de varias carreteras y otras obras de infraestructuras necesarias en varias comunidades de la provincia El Seibo. (Proponente(s): Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04871-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 81

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una vía con carácter de corredor ecoturístico, la cual permitirá el recorrido bordeando el margen sur-oeste del lago de la presa de Hatillo, uniendo las provincias Sánchez Ramírez y Monseñor Noel. (Proponente(s): Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04873-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2020. (Ver iniciativa No.04864-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: <u>04874-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un puente sobre el río Quisibani, en las comunidades de Villa Cerro-Anamuya, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/10/2020.

»Número de Iniciativa: <u>05027-2020-2024-CD</u>

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Tiene la palabra diputada Aida Nilsa López Reyna".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 81

En uso de la palabra concedida, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, expuso: "Mire, presidente, esta obra de arte que estamos solicitando los diputados altagracianos, que sería el puente sobre el río Quisibani, constituye una de las más importantes de nuestra provincia. Villa Cerro, la comunidad que usted menciona, cuenta en la actualidad, con más de veinticinco barrios y más de cincuenta mil habitantes, constituyéndose en el barrio más grande en nuestro municipio de Higüey, provincia La Altagracia; de hecho, hay un proyecto de resolución que todos los diputados hemos depositado para que sea declarado distrito municipal. Ahora bien, ¿dónde radica la importancia de este puente que estamos solicitando, presidente?, en que uniría nuestro barrio de Villa Cerro, que ya dijimos parte de sus características, con el barrio de Anamuya, el barrio Los Ríos y el distrito municipal de La Otra Banda. Por todos es conocido que la provincia La Altagracia es altamente turística, entonces, eso también, se traduciría en muchísimas oportunidades, porque ya las guaguas del transporte, no tendrían que entrar a la ciudad para transportar a esos miles y miles de trabajadores hoteleros. Es por tal razón, presidente, que le solicitamos que sea declarado de urgencia y que se le dé un plazo de quince días. Aparte, un paréntesis, en época de escuela, y cuando el río viene con un poquito de agua, los estudiantes que cruzan tienen que hacerlo sobre piedras, y de verdad que es lamentable".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Diputada, no lo podemos declarar de urgencia, porque eso es una resolución, entonces, lo que interpreto que usted quiere solicitar es que sea tomado en consideración y remitido a la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que, además, tenga un plazo fijo de quince días. Entonces, los diputados que estén de acuerdo con el plazo fijo que pide la diputada, que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 007

Sometida a votación la solicitud de la diputada Aida Nilsa López de que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADA. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 81

El proyecto de resolución fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO.9.20: Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial y el 30 de junio como "Día del Maestro". (Proponente(s): Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 11/11/2020. »Número de Iniciativa: 05080-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación. PUNTO NO.9.21: Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social en República Dominicana. (Proponente(s): Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). Depositado el 12/11/2020. »Número de Iniciativa: 05083-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO.9.22: **Proyecto de ley que prohíbe el consumo de alcohol en espacios públicos.** (Proponente(s): Agustín Burgos Tejada, Fabiana Tapia Valenzuela, Félix Antonio Castillo Rodríguez, José Rafael Hernández Portes, Josefa Altagracia Mejía Macea). <u>Depositado el 16/11/2020.</u>

»Número de Iniciativa: <u>05089-2020-2024-CD</u>



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 81

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente del Ministerio Público. No voy a decir quien lo propone porque lo fusilan en la calle. Bueno, los proponentes son el diputado Agustín Burgos, Fabiana Tapia, Félix Castillo, José Rafael Hernández y Josefa Altagracia Mejía; el diputado Leonardo Aguilera solo propuso y le cayeron arriba, hizo 'trending topic'.

El proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.9.23: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (Coraahermi). (Proponente(s): Adriano de Jesús Sánchez Roa, Luis René Canaán Rojas). <u>Iniciado en el Senado el 4/02/2020 y aprobado el 7/10/2020.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2020. (Ref.06846-05668-2016-2020-CD).</u> *Número de Iniciativa: <u>05095-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.24: Proyecto de ley que regula la promoción de intereses o lobby y se promueve la transparencia en la administración pública y privada en la República Dominicana. (Proponente(s): Carlos Higinio de Jesús Veras, Ignacio Aracena). Depositado el 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: <u>05097-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 81

PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en el municipio cabecera de cada provincia del territorio nacional. (Proponente(s): Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 26/08/2020 y aprobado el 28/10/2020</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2020. (Ref.07108-05492-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: <u>05101-2020-2024-CD</u>

No habie	endo objeción	en el Pleno,	el proyecto	de ley fue t	tomado en c	consideración	y remitido a
estudio d	le la Comisión	n Permanente	de Educació	ón.			

PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país a familiares y amigos de residentes en el extranjero que no hayan entrado al país en los últimos doce (12) meses, y que nos visiten en cualquier fecha durante el año. (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05102-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.27: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez). Iniciado en el Senado el 26/08/2020 y aprobado el 4/11/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2020. (Ref.06908-06029-2016-2020-CD). (Ver iniciativa 04746-2020-2024-

»Número de Iniciativa: 05124-2020-2024-CD

CD).

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Viene del Senado, sabemos que se aprobó uno aquí. Adelante, diputado Félix Castillo".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 81

Le fue concedido un turno al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, en el cual expuso: "Presidente, quiero edificar a nuestros colegas, en el sentido de que este proyecto de ley, de darle el nombre de Héroes de Junio al tramo de la carretera de Navarrete-Puerto Plata, es de autoría nuestra. Este honorable hemiciclo votó dos veces, se declaró de urgencia, y también, nosotros solicitamos que la Comisión recibiera a los representantes de la Fundación Héroes de Junio. Sin embargo, me extraña que después de haberse aprobado aquí, en dos lecturas consecutivas, y aquí está el presidente de la Comisión, se llamó a la honorable, que a ella no le gusta que le digan honorable, pero que es la senadora de la provincia, para que no hubiera dudas, como tenían algunos, y para que nos ayudara a motivar y a aprobar este proyecto de ley en el Senado de la República. Entonces, que venga, a propuesta de ella, un proyecto de la misma naturaleza, de la especie, que nosotros humildemente hubiésemos trabajado y unificado con la Comisión de Cultura y la Fundación Héroes de Junio, solamente dejo a la conciencia de los diputados y diputadas de este hemiciclo, dicho proyecto".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.28: **Proyecto de ley que declara la provincia El Seibo como polo turístico.** (Proponente(s): Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 13/05/2020 y aprobado el 4/11/2020.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05125-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 81

PUNTO NO. 9.29: **Proyecto de ley de fomento de la cultura de paz en todos los niveles del sistema educativo dominicano.** (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 18/03/2020 y aprobado el 28/10/2020</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05126-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.30: Proyecto de ley que modifica la Ley No.45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias de la República Dominicana. (Proponente(s): Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 26/11/2020.</u> **Número de Iniciativa: 05135-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 81

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Interior y Policía, el rescate y remozamiento de los bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 01/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06518-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 29/10/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04276-2020-2024-CD</u>

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Este proyecto fue conocido por la Cámara de Diputados y enviado a comisión, y ya tiene informe favorable. Vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. Les informo a los diputados que estamos casi terminando. Dennos un chancecito".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 81

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA Y AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA EL RESCATE Y REMOZAMIENTO DE LOS BUSTOS Y MONUMENTOS EN HONOR AL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.

Al: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexo:
 - a. Acta No. 05-SLO-2018, de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04276-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al Ministerio de Interior y Policía el rescate y remozamiento de los bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco

Peña Gómez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 81 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04276-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Interior y Policía el rescate y remozamiento de los bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez, tiene como proponentes a los diputados(as) Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo y Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 1 de noviembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06518-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.7, del 2 septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 21 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, nueve vista(os), que referencian la legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar a los ministerios de Cultura y de Interior y Policía el rescate y remozamiento de los bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Interior y Policía, el rescate y



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 81

remozamiento de los bustos y monumentos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez, luego de analizar la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades de los ayuntamientos implementar un programa de preservación y remozamiento de los bustos y monumentos construidos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado implementar políticas públicas orientadas a la conservación de monumentos, y del patrimonio histórico y cultural de la nación;

Considerando segundo: Que República Dominicana es uno de los países de la región del Caribe que posee mayores activos patrios y culturales, siendo estos esenciales para potenciar el desarrollo y el auto conocimiento de la identidad dominicana;

Considerando tercero: Que el doctor José Francisco Peña Gómez fue un patriota revolucionario con un liderazgo político de muchas sapiencias, precursor de la democracia participativa y defensor de los derechos fundamentales;

Considerando cuarto: Que el doctor José Francisco Peña Gómez es considerado uno de los más grandes líderes de masas de la historia dominicana, y en su honor se han establecido determinados bustos, en diferentes puntos del país, los cuales se encuentran deteriorados y otros falta de mantenimiento y remozamiento, lo que representa una afrenta a la memoria de uno de los más grandes dominicanos de todos los tiempos;

Considerando quinto: Que el busto del fenecido abogado y político José Francisco Peña Gómez localizado en la avenida Padre Castellanos, en las inmediaciones del puente Francisco del Rosario Sánchez, en el Ensanche



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 81

Espaillat, lugar de grandes manifestaciones políticas, se encuentra olvidado y deteriorado en toda su estructura física. La plazoleta fue construida para conmemorar el legado político de Peña Gómez quien fuera alcalde de Santo Domingo desde el año 1982 hasta 1986 y tres veces candidato a la presidencia de la República en 1990,1994 y 1996;

Considerando sexto: Que es necesario implementar un programa de preservac1on y remozamiento de los bustos y monumentos construidos en honor al doctor José Francisco Peña Gómez, para de esta forma preservar la memoria cultural e histórica en las nuevas y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

Visto: El Reglamento Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar a los ayuntamientos municipales a nivel nacional, implementar las medidas necesarias para el rescate y remozamiento de los bustos y monumentos en honor al extinto doctor José Francisco Peña Gómez.

Segundo: Solicitar al Ayuntamiento del Distrito Nacional la instalación de un centro cultural histórico en la avenida Padre Castellanos para la difusión de distintas hazañas políticas y concentración de masas que realizó el doctor José Francisco Peña Gómez.

Por la Comisión Permanente de Cultura:(sic)



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 81

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Macea, Ana Mercedes Rodríguez e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Macea, Ana Mercedes Rodríguez e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Esta iniciativa solicita remozar los bustos de un gigante de la política, no solo en la República Dominicana, sino en todo el continente, como lo fue el doctor José Francisco Peña Gómez, a mi juicio uno de los padres de nuestra democracia y presidente moral de este país. El doctor Peña Gómez es considerado un hombre que de la humildad se convirtió en uno de nuestros más grandes líderes de masas, y en honor a su liderazgo y a lo que significó la figura de ese gigante de la política en nuestro país, se han construido varios bustos y monumentos, a nivel de todo el territorio nacional, y estos hoy, están en condiciones deterioradas. En ese sentido, es que un representante, un legislador, ha sometido un proyecto de resolución solicitando la preservación y remodelación de los bustos de ese gigante de la política, un prohombre de nuestra historia, como lo es el doctor José Francisco Peña Gómez. En tal virtud, la Comisión Permanente de Cultura, después de haber escuchado a la proponente de esta iniciativa legislativa, a los diputados que son miembros de esa honorable Comisión, aprobó un informe favorable para que sea ejecutada la petición de esa resolución, y solicita el voto favorable de todos los diputados presentes en esta sesión".



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 81

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Señores diputados, pido su atención, por favor. Vamos a tener que dejar la sesión hasta aquí, porque el cuórum está precario, y entonces, quiero hacer un llamado para la semana que viene. No habíamos dicho que íbamos a hacer las sesiones los miércoles, durante todo el mes de diciembre, pero en la Comisión Coordinadora vimos la pertinencia, y en esa semana, nueva vez, se va a convocar para el próximo martes. Entonces, ¿qué queremos? que el martes todos vengamos, y vamos a convocar ordinariamente, a las diez (10:00) de la mañana, para poder rendir todavía mucho más, porque hay varios proyectos que hoy quedan pendientes, aunque hemos conocido muchos que fueron a las diferentes comisiones, pero indudablemente que quedan varios. Además, estamos ya en este mes de diciembre, que como todos ustedes saben, tenemos que ir viendo los proyectos de mayor trascendencia para poder terminar de concretarlos. Tengo entendido que la Comisión de Asuntos Fronterizos y la Comisión de Hacienda ya decidieron sobre el proyecto; yo espero que sea sobre la base del acuerdo que se hizo, que es lo que me han dicho, y con ese acuerdo las cosas se viabilizarán más; también hay otros proyectos que vamos a conocer. De manera que, no llamo a la votación. ¿Cuántos tenemos?, bueno, me dicen que todavía tenemos el cuórum, vamos a ver si podemos votar este, y ya ahí terminamos. Entonces, después de haber escuchado las ponderaciones del informe rendido por la Comisión y motivado por el diputado Juan Julio Campos, solicito a los diputados, que los que estén de acuerdo con el informe, por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'. El cuórum está precario y tienen todos que ejercer su derecho al voto".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 81

Votación 010 Sometido a votación

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para el martes a las diez (10:00) de la mañana. Atención, el miércoles hay una convocatoria del INPRESCONDO, entonces, la sesión va a ser el martes, pero la participación del miércoles, también, vale por sesión, es en la Asamblea Nacional. Invitamos a todos los diputados activos a que participen; ahí estarán, también, los diputados inactivos, los que ya no están en el ejercicio. Se cierra la sesión. Reitero, les convocamos para el próximo martes, recordándoles que EL INPRESCONDO es a las diez (10:00) de la mañana y la sesión, también, a las diez. Perdón, el INPRESCONDO está convocado para las nueve, en su primera convocatoria. Máximo Castro y Elías, a ver si nos vemos ahora, díganle a sus bloques. Comisión Coordinadora, mañana a las diez (10:00) de la mañana, no se puede dejar para el lunes, porque la sesión es el martes".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y veintiséis minutos (1:26) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes 8 de diciembre a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 81

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Luz Iraysa Victoria Beato, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y dos (32), de
la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves tres (03) del
mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Luz Iraysa Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 81

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32SLO20 »Fecha: 03-12-2020

Votación 001" 03.12.2020 11:40:19 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, jueves 03 de diciembre de 2020.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 81

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	DI	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	31	?
SÁNCHEZ MARTINEZ SÁNCHEZ ROSARIO				?
	LUIS RAFAEL	PRM		_
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 81

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 03.12.2020 12:28:52

Moción: Sometidas a votación las actas No.1 de la sesión Constitucional del domingo 16 de agosto del año 2020, No.2 de la sesión ordinaria del martes 18 de agosto del año 2020, No.3 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año 2020, No.4 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, No.5 de la sesión extraordinaria del viernes 28 de agosto del año 2020, No.6 de la sesión ordinaria del martes 01 de septiembre del año 2020, No.7 de la sesión ordinaria del miércoles 02 de septiembre del año 2020, No.8 de la sesión ordinaria del martes 08 de septiembre del año 2020, No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de septiembre del año 2020, No.10 de la sesión ordinaria del martes 15 de septiembre del año 2020, No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de septiembre del año 2020, No.12 de la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 81

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 81

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 03.12.2020 12:30:45

»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Pagistrados: 118 Sí: 113 No. 0 No votaron: 5

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 81

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 81

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 81

Votación 004" 03.12.2020 12:39:20 »Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio. Presentes en la votación: 92 Registrados: 103 Sí: 92 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 81

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 81

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 03.12.2020 12:40:44 »Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 109 Sí: 99 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 81

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 81

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 03.12.2020 12:42:33 »Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 105 Sí: 102 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 81

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 81

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 007" 03.12.2020 12:58:55 »Número de Iniciativa: 05027-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Aida Nilsa López de que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 81

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 81

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 81

Votación 008" 03.12.2020 13:10:14

»Número de Iniciativa: 04276-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 81

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 81

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 009" 03.12.2020 13:22:28

»Número de Iniciativa: 04276-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 81

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 81

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 010" 03.12.2020 13:23:55
»Número de Iniciativa: 04276-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 81

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 32 DEL JUEVES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 81

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194